

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-052-2023. Acta número cero cincuenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el diez de agosto del dos mil veintitrés a las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Buenas tardes. Al ser las 6:44 damos inicio a la Sesión Ordinaria 52-2023 de fecha 10 de agosto, con la asistencia de los Miembros de este Consejo. Se encuentran ausentes el día de hoy, el señor Ministro y la señora Leandra Quesada. Asiste también el Director Ejecutivo de este Consejo, ingeniero Mauricio Batalla. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 52-2023. ----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Como Capítulo 1 tenemos Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día. En este punto solicitamos la exclusión del oficio DIE-01-2023-0385 de la agenda, ya que, según lo informado por Secretaría de Actas, fue incluido por error, sin embargo, ya fue conocido en la sesión anterior. La Dirección Ejecutiva el día de hoy también envía los oficios DIE-05-2023-0843, DIE-08-2023-0850, DIE-08-2023-0852, DIE-08

2023-0849. ¿Algún comentario u observación al respecto? Votamos con modificaciones el orden del día de la sesión 52. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 52-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 51-2023 de fecha 07 de agosto de 2023. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo II. Lectura y aprobación del acta. Si tuvieron oportunidad de revisar el acta 51, que fue circulada de previo. ¿Hay algún comentario o alguna observación? No. ¿Abstenciones? Votamos, por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 51-2023 de fecha 07 de agosto de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Concursada 2023LD-000004-0006000001 denominada: Segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí)- Limón”. Oficio DIE-07-2023-0840 de fecha 08 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. El Artículo 3.1 es la Recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Concursada 2023LD-000004-0006000001 denominada: Segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección: Intersección Ruta Nacional 4. Oficio DIE-07

2023-0840 de fecha 08 de agosto. ¿Comentarios u observaciones? Don Braulio. –

Director Braulio Venegas Dijeres: Sí doña Ángela, yo tengo de hecho una moción de orden, con este punto, en virtud de ciertos aspectos que analizamos y hemos visto en otras sesiones con esta contratación y la moción es la siguiente: en virtud de errores en la fundamentación técnica y falta de claridad en la aplicación de criterios para la selección de las ofertas, solicitamos se devuelva el informe de adjudicación para que las ofertas sean nuevamente analizadas por otro departamento técnico del Conavi y además que, este nuevo proceso de revisión sea fiscalizado directamente por parte de la Dirección Ejecutiva con el fin de adjudicar la mejor oferta en pro del interés público. Esta moción, entendiendo de que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Administración para que esta contratación salga lo más pronto posible y aplicando el Principio de Legalidad y el Debido Proceso, hemos visto algunas falencias en la fundamentación técnica, principalmente que nos está brindando la Unidad que lo analizó y, por lo menos de mi parte, considero de que deberíamos de tener un segundo informe técnico que suba aquí el Consejo con más claridad y que nos sustente esa posición o esa recomendación de adjudicación, entonces de mi parte es una moción de orden y si están de acuerdo, podríamos votarla doña Ángela. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias, don Braulio. ¿Algún comentario de los señores Miembros? ¿Don Mauricio? Podemos solicitar un receso. -----

Receso de 01 minuto. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Reanudamos la sesión. En este sentido y muy en la línea de lo que don Braulio mencionaba, yo propongo como acuerdo específicamente asociado al Artículo 3.1, solicitar una valoración adicional al análisis técnico de adjudicación, que se realice por parte de la Unidad Ejecutora San José - San Ramón en este caso y que este análisis cuente con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva, tal vez para mayor tranquilidad de todos los Miembros de este Consejo. Votamos, por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 3: Solicitar una valoración adicional al análisis técnico de la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Concursada 2023LD-000004-0006000001 denominada: Segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la gestión del proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí)- Limón” por parte de la Unidad Ejecutora San José- San Ramón con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.2. Recomendación de adjudicación de la Contratación por Urgencia “Contratación de Urgencia para la supervisión del proyecto en ejecución del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional 39”. Oficio DIE-08-2023-0836 de fecha 08 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El 3.2 es Recomendación de adjudicación de Contratación por Urgencia para la supervisión del proyecto en ejecución del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta 39. Oficio DIE-08-2023-0836. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: No, en general se propone adjudicar la contratación de urgencia para la supervisión del proyecto de ejecución Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta 39, por un plazo de 12 meses y por un monto de 1.142.050,85 según lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio POE-02-2023-0288 y de la Dirección Ejecutiva mediante oficio DIE-08-2023-0836. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias, don Mauricio. ¿Comentarios de los señores Miembros? don Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Sí, don Mauricio nada más para tener claridad en este punto, ¿este supervisor era el mismo que teníamos contratado? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí don Braulio, por el Principio de

Unicidad y por el conocimiento que tiene el supervisor, se le recomendó la continuidad de (...). -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio. ¿Algún otro de los Directores tiene comentarios u observaciones? Votamos por favor la propuesta de acuerdo para el Artículo 3.2. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 4: Se adjudica la Contratación de Urgencia “Contratación de Urgencia para la supervisión del proyecto en ejecución del Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional 39”, con oferente único con la Oficina de Servicios para Proyecto (UNOPS) por un plazo de 12 meses y por un monto de \$1.142.050,85 (un millón ciento cuarenta y dos mil cincuenta dólares con 85/100). Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. POE-02-2023-0288 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0836. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.3. Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública N°2020LN-000003-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 239 (en lastre), secciones de control Nos. 10502: Santa Marta (Iglesia) - Salitrales (Iglesia); 10511: Salitrales (Iglesia) - La Gloria (Escuela); 10512: La Gloria (Escuela) - Lte. Prov. San José/Puntarenas (R. Chires), zona 1-2: Puriscal y sección de control No. 60540: Lte. Prov. San José/Puntarenas (R. Chires) - La Palma (R. 34), zona 3-2: Puntarenas”. Oficio DIE-08-2023-0837 de fecha 08 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 3.3 es Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2020LN-000003-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 239 (en lastre), secciones de control Nos. 10502: Santa Marta - Salitrales; 10511- La Gloria; 10512: La Gloria – Provincia de San José/Puntarenas zona 1-2 Puriscal y sección de control 60540. Oficio DIE-08-2023-0837 de fecha 08 de agosto. ¿Comentarios u observaciones? En este sentido, nada

más recordar que estamos sometiendo a aprobación la recomendación de adjudicación enviada por la Dirección Ejecutiva y la propuesta de acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo 4 de la Sesión 51 del pasado 7 de agosto. Votamos, por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 5: Se deja sin efecto el acuerdo 4 consignado en el Sesión Ordinaria del 07 de agosto del 2023, Acta No. 51-2023 (ACA 01-2023-0407). **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 6: Se adjudica la Licitación Pública N°2020LN-000003-0006000001 «Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 239 (en lastre), secciones de control Nos. 10502: Santa Marta (Iglesia) - Salitrales (Iglesia); 10511: Salitrales (Iglesia) - La Gloria (Escuela); 10512: La Gloria (Escuela) - Lte. Prov. San José/Puntarenas (R. Chires), zona 1-2: Puriscal y sección de control No. 60540: Lte. Prov. San José/Puntarenas (R. Chires) - La Palma (R. 34), zona 3-2: Puntarenas», al Consorcio Ruta 239, conformado por las empresas Montedes, S.A., cédula jurídica 3-101-142340, J.M.A.A de Occidente, S.A., cédula jurídica 3-101-606600 y Asfaltos y Maquinarias E.A., S.A., cédula jurídica 3-101-224540, por un monto sin el IVA de ¢5.145.066.325,15 (cinco mil ciento cuarenta y cinco millones sesenta y seis mil trescientos veinticinco colones con 15/100), más el IVA de ¢668.858.622,27 (seiscientos sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos veintidós colones con 27/100), para un monto total de ¢5.813.924.947,42 (cinco mil ochocientos trece millones novecientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y siete colones con 42/100), con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 540 días naturales. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 020-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0837. **ACUERDO FIRME.** ----

ARTÍCULO 3.4. Recomendación de adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-000003- 0006000001, denominada “Servicios de Alquiler de equipo de impresión y escáner según demanda”. Oficio DIE-08-2023-0809 de fecha 01 de agosto, recibido el 07 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Artículo 3.4. Recomendación de adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-000003- 0006000001, denominada “Servicios de Alquiler de equipo de impresión y escáner según demanda. Oficio DIE-08-2023-0809 de fecha 01 de agosto. ¿Comentarios, observaciones? Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 7: Se adjudica la partida única, conformada por seis (6) líneas de esta Licitación Menor 2023LE-000003-0006000001, denominada «Servicios de Alquiler de equipo de impresión y escáner según demanda», a la empresa PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A., cédula jurídica 3-101-009515, por precios unitarios de la siguiente manera: Línea 1 por \$83,3827 con IVA incluido, línea 2 por \$164,2907 con IVA incluido, línea 3 por \$16,8031 con IVA incluido, línea 4 por \$42,6914 con IVA incluido, línea 5 por \$0,01808 con IVA incluido y línea 6 por \$0,1017 con IVA incluido y un plazo de ejecución de 1 (un) año, prorrogable por períodos iguales hasta alcanzar un máximo de 4 (cuatro) años a partir de la fecha de la orden de inicio, si ambas partes así lo acordaren cada vez, siempre que la prestación del servicio durante el período inmediato anterior se haya ejecutado cabalmente. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 021-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0809. **ACUERDO FIRME.** ----

ARTÍCULO 3.5. Recomendación de adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-000001-0006000001, “Compra y renovación de licencias de software”.

Oficio DIE-08-2023-0812 de fecha 03 de agosto 2023, recibido el 07 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. (Se adjuntan oficios DIE-08-2023-0739- DIE-02-2023-0794 como antecedentes) -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Artículo 3.5. Recomendación de adjudicación de la Licitación Menor 2023LE-000001-0006000001, “Compra y renovación de licencias de software”. Oficio DIE-08-2023-0812 de fecha 03 de agosto. ¿Comentarios, observaciones? Creo que, en este sentido, la información que recibimos por parte de los entes técnicos competentes completa las dudas que teníamos asociadas a la información que necesitábamos clarificar para poder tomar esta decisión. Votamos por favor. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 8: Se adjudica la licitación menor 2023LE-000001-0006000001 «Compra y renovación de licencias de software», a las empresas: • **TELESERVICIOS DIGITALES JBM S.A.**, cédula jurídica 3-101-393719, para la Partida 1, por quince (15) licencias/suscripciones de AutoCad Civil 3D 2023 Commercial Single-User por un monto total en dólares de \$131.532,00 (ciento treinta y un mil quinientos treinta y dos dólares) con IVA incluido. • **AISASOFT S.A.**, cédula jurídica 3-101-145870 para la Partida 2, por una (1) licencia de CSI Bridge Plus Network por un monto total en dólares de \$8.186,85 (ocho mil ciento ochenta y seis dólares con ochenta y cinco centavos) con IVA incluido. • **GBI GEOINTELIGENCIA DE NEGOCIOS LIMITADA**, cédula jurídica 3-102-800444 para la partida 3, dos (2) licencias de Synchro Ligth SimTraffic por un monto total en dólares de \$5.695,20 (cinco mil seiscientos noventa y cinco dólares con veinte centavos) con IVA incluido. • **NETWAY S.A.**, cédula jurídica 3-101-384584 para un total en dólares de \$99.711,79 (noventa y nueve mil setecientos once dólares con setenta y nueve centavos) con IVA incluido, desglosado de la siguiente manera: Partida 6, licencias del Software Aranda, línea 1, diez (10) renovación de licencias

Aranda Service Desk (11 procesos – RF, IM, KM, SACM, SLM, SCM, CHG, PM, REL, SPM, AM) U. total en dólares de \$16.266,12 (dieciséis mil doscientos sesenta y seis dólares con doce centavos) con IVA incluido y línea 2, cuatrocientas veinticinco (425) renovación de licencias Aranda Device Management Suite (Client Management y Patch) total en dólares de \$16.842,37 (dieciséis mil ochocientos cuarenta y dos dólares con treinta y siete centavos) con IVA incluido. Partida 12, cuatrocientas veinticinco (425) Cortex XDR Prevent (PAN-XDR-PRV) total en dólares de \$66.603,30 (sesenta y seis mil seiscientos tres dólares con treinta centavos) con IVA incluido. • **GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-178512 para un total en dólares de \$27.735,85 (veintisiete mil setecientos treinta y cinco dólares con ochenta y cinco centavos) con IVA incluido, desglosado de la siguiente manera: Partida 7, una (1) licencia Trimble Business Center Survey por un monto en dólares de \$3.101,85 (tres mil ciento un dólares con ochenta y cinco centavos) con IVA incluido; Partida 8, licencias ArcGIS por un monto total en dólares \$13.334,00 (trece mil trescientos treinta y cuatro dólares exactos) con IVA incluido, desglosado en: línea 1, una (1) renovación del mantenimiento de licencia Usuario tipo “Creador” (CREATOR) para ArcGIS Online (AGOL) y 500 créditos para consumir en AGOL, para un total en dólares de \$2.825,00 (dos mil ochocientos veinticinco dólares exactos) con IVA incluido; línea 2, cuatro (4) renovación del mantenimiento de licencia Usuario tipo “Campo” (Field Worker) para ArcGIS Online (AGOL) y 250 créditos para consumir en AGOL un total en dólares de \$7.119,00 (siete mil ciento diecinueve dólares exactos) con IVA incluido; línea 3, cuatro (4) licencias ArcGIS Online Paquete de 1.000 créditos para consumir en ArcGIS Online (AGOL) total en dólares de \$3.390,00 (tres mil trescientos noventa dólares exactos) con IVA incluido; Partida 14, una (1) licencia SPSO Aerial Photogrammetry monto en dólares de \$11.300,00 (once mil trescientos dólares exactos) con IVA incluido. • **SOIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, cédula jurídica 3-101-069227 para la Partida 13, licencias SAP Business Objects para un

total en dólares de \$39.913,92 (treinta y nueve mil novecientos trece dólares con noventa y dos centavos) con IVA incluido, desglosado de la siguiente manera: línea 1, quince (15) SAP BO Edge Edition (User Named) Material N° 7020029 – versión 4.3 total en dólares de \$17.215,27 (diecisiete mil doscientos quince dólares con veintisiete centavos) con IVA incluido y línea 2, una (1) SAP BO Edge Edition (CS Block of 5) Material N° 7020030 – versión 4.3, para un total en dólares de \$22.698,65 (veintidós mil seiscientos noventa y ocho dólares con sesenta y cinco centavos) con IVA incluido. • **DCI DINAMICA CONSULTORES INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-079719 para la Partida 15, una (1) licencia SPSO Aerial Photogrammetry, por un monto en colones de ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones exactos) con IVA incluido. • Se declaran infructuosas las partidas 4, 5, 9, 10 y 11 por no haberse recibido ofertas. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 008-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0739, DIE-02-2023-0794, DIE-08-2023-0812. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 9: Se da por atendido el acuerdo 4 consignado en la Sesión Ordinaria del 27 de julio del 2023, Acta No. 47-2023 (ACA 1-2023-0385). **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3.6. Acuerdo de terminación anticipada al contrato del Fideicomiso del Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, 2016. Oficio DIE-07-2023-0828 de fecha 07 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 3.6 es Acuerdo de terminación anticipada al contrato del Fideicomiso del Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, 2016. Oficio DIE-07-2023-0828 de fecha 7 de agosto. ¿Comentarios u observaciones? Don Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Sí, bueno, primero que todo quisiera agradecer a la Unidad a cargo de este proceso, a todos los funcionarios que estuvieron inmersos en este proceso de finalización de este contrato de Fideicomiso, porque

llevábamos ya meses en ese tema, yo creo que hay un tema de por medio que son los fondos y recursos públicos que están requiriendo para llevar adelante este Fideicomiso y que más bien ahora es prácticamente un borrón y cuenta nueva a la hora de seleccionar el mecanismo que más se va a adaptar a las necesidades que requiere el país en esta carretera, entonces el agradecimiento a este Departamento y esta Unidad que se encargó de ese tema. Lo otro es que es importantísimo para la Administración y para la Dirección Ejecutiva definir un organigrama de trabajo, tener claro cuando empezáramos ya a hacer todos los procesos para tener ya sea un nuevo Fideicomiso o la figura que se vaya a utilizar para poder ejecutar estas obras y una definición de cuáles son las obras prioritarias que vamos a realizar, yo creo que eso es importantísimo y lo dejo aquí nada más para que quede en actas la claridad que requerimos en este Consejo. Muchas gracias. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias don Braulio. Yo en ese sentido, también hago eco de sus palabras y creo que es importante tener sesiones de trabajo que nos permitan hacer una transición transparente, ordenada, en términos no solamente de la figura jurídica, sino de toda la parte operativa y de gestión, en el momento en que se comience a ya definir la hoja de ruta para el finiquito y hay temas críticos en esta hoja de ruta como temas asociados a expropiaciones y manejo de algunos aspectos operativos que necesitamos como Consejo, tal vez revisar de previo a que se tomen decisiones. Muchas gracias. Votamos entonces el Artículo 3.6. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 10: Aprobar el Acuerdo por Terminación Anticipada (ATA), como herramienta para la finalización anticipada al contrato con el Fiduciario Banco de Costa Rica, conocido como "Fideicomiso de Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales, 2016 ". **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.7. Propuesta de Decreto Ejecutivo H-006. Oficio DIE-08-2023-0832 de fecha 07 de agosto 2023, recibido el 08 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Artículo 3.7. Propuesta de Decreto Ejecutivo H-006. Oficio DIE-08-2023-0832 de fecha 7 de agosto. ¿Observaciones, consultas? Don Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Si, tal vez para quede en actas, don Mauricio tal vez justificar un poco la necesidad que tenemos aquí en el Conavi para hacer este cambio en las líneas que se están usando estos recursos y por qué el tema de los Administradores Viales es importante hacer este cambio por completo. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si don Braulio, existen varias líneas donde rebajar y donde aumentar para generar el trabajo continuo de las diferentes unidades operativas, en servicios de ingeniería y arquitectura se realiza el incremento de los recursos, ya que es necesario para dotar de mayor contenido presupuestario de esta subpartida para garantizar la continuidad de la contratación de atención asociados con las 8 líneas de contratación de las Unidades de Inspección Técnica y Administradores Viales. También existen fondos en donde se proponen aumentar para subpartidas con el fin de atender las necesidades existentes y cubrir al 100% el pago por concepto de viático vial; hay varias líneas donde se rebaja o se aumenta con el fin de poder cumplir a cabalidad con lo que instruye el Ente Contralor y en general, todos los recursos que tiene que recibir Conavi; hay 5200 millones que se requieren en el aumento de recursos para dar mayor contenido a las contrataciones 128 y 149 que ese es el mayor rubro, 5200 millones para poder inyectar el mantenimiento periódico y el mantenimiento rutinario. Entonces 5200 millones de 7500, estamos hablando de que el 75% de los fondos que están requiriendo y que estamos rebajando es para inyectar a mantenimiento periódico y rutinario; otros tantos 2300 para la cuestión de Administradores Viales y cerca de 13 millones que debe ser un porcentaje muy bajo para viático vial y otras cuestiones. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio. Sí, a este punto es un traslado entre partidas, no implica movimientos. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Es un traslado entre partidas, no implica ningún otro movimiento que tenga que ir a ... es un Decreto Ejecutivo que debe ser autorizado por Hacienda. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchísimas gracias. ¿Algún otro comentario a los señores Directores? Votamos por favor el Artículo 3.7. Y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 11: Conforme a lo expuesto en el oficio GAF-01-2023-0100, se aprueba la Propuesta de Decreto Ejecutivo H-006 de la institución, y se autoriza su presentación ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.8. Informe de avance sobre los proyectos de Circunvalación Norte y Puente sobre el río Virilla. Oficio DIE-08-2023-0833 de fecha 08 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 3.8 es el Informe de avance sobre los proyectos de Circunvalación Norte y puente sobre el río Virilla. Oficio DIE-08-2023-0833. En este sentido, tomamos nota de los informes. ¿No sé si hay alguna observación? Estaríamos tomando nota entonces y de ser posible, estaríamos recibiendo al Gerente de la Unidad Ejecutora de Circunvalación para la próxima sesión ordinaria para poder conversar un poquito sobre estos informes. Entraríamos a conocer los documentos (...). -----

ARTÍCULO 3.9. Solicitud de la Dirección Ejecutiva para levantar el Secreto Profesional de Auditor Externo. Oficio DIE-05-2023-0843 de 27 de febrero 2023, recibido el 10 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Estaríamos entrando a conocer los documentos que envió el día de hoy la Dirección Ejecutiva. El Artículo 3.9 es la Solicitud de la Dirección Ejecutiva, de acuerdo al oficio DIE-05-2023-0843 recibido

el día de hoy y que tiene que ver con una solicitud de hacer un levantamiento del secreto profesional. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí, gracias doña Ángela. En ese sentido, yo propongo cómo acuerdo solicitarle a la Dirección de Asuntos Jurídicos un criterio que respalde la decisión de este Consejo a efectos de si podemos o no levantar el secreto profesional. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Perfecto, yo concuerdo con don Pablo, no sé, si los señores Miembros del Consejo si tienen algún otro comentario. Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 12: Solicitar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos su criterio con respecto a la solicitud del levantamiento de secreto profesional requerido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-05-2023-0843. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.10. Solicitud de permiso para disfrute de vacaciones. Oficio DIE-08-2023-0850 de fecha 10 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 3.10. Solicitud de permiso para disfrute de vacaciones del señor Director Ejecutivo a.i. Ingeniero Mauricio Batalla. Votamos por favor. Y en firme. Este acuerdo incorpora el otorgamiento de vacaciones al ingeniero Batalla y el nombramiento por el día que está el ingeniero Batalla de vacaciones, del ingeniero Carlos Jiménez como Director Ejecutivo a.i. para que lo cubra. Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 13: Se aprueba al señor Mauricio Batalla Otárola, el 15 de agosto del 2023 como vacación. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 14: Nombrar al Ing. Carlos Jiménez González, para que funja como director ejecutivo a.i., por el martes 15 de agosto del 2023. **ACUERDO FIRME.** ----

ARTÍCULO 3.11. Solicitud de recursos adicionales para la ejecución de proyectos a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. Oficio DIE-08-2023-0849 de fecha 10 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Artículo 3.11 es Solicitud de recursos adicionales. Oficio DIE-08-2023-0849, recibido el día de hoy. Este es un tema altamente discutido en medios de comunicación recientemente y esta directamente relacionado con la situación de las finanzas del Consejo. Don Mauricio ¿no sé si usted quisiera ampliar un poco en relación a este tema? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Como lo dice usted, ya ha sido ampliamente discutido, esto es una solicitud de autorización para gestionar ante el Ministerio de Hacienda el planteamiento de la necesidad institucional por falta de recursos para atender los trabajos de mantenimiento y conservación vial. En general lo que se quiere es inyectar, al menos 10 mil millones de colones más, en todo lo que es mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario y entendiendo la estrechez fiscal, buscar los recursos, ya sea en otras instituciones que no estén ejecutando de manera, que se yo, de manera ejecutiva, que no estén ejecutando de una manera expedita el presupuesto asignado a cada una de las instituciones. ----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio. ¿Dudas, comentarios, observaciones a este tema? Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 15: Conforme a la justificación realizada por parte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes mediante oficio No. GCSV-01-2023-1184, se autoriza al Presidente del Consejo de Administración a elevar la solicitud al Ministerio de Hacienda, para la asignación de un mínimo de ₡ 10 mil millones para poder continuar con la ejecución de obras. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.12. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad de Goicoechea y el Consejo Nacional de Vialidad para el uso de 214 metros cuadrados del parque de la Urbanización La Catalina en Calle Blancos. Oficio DIE-08-2023-0852 de fecha 10 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. – **Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** El Artículo 3.12 es el Borrador de Convenio entre Conavi y la Municipalidad de Goicoechea para el uso de parte del parque de la Urbanización la Catalina. Finalmente, gracias a Dios. Oficio DIE-08-2023-0852 recibido el día de hoy. ¿Comentarios u observaciones? Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 16: 1. Aprobar el borrador de Convenio entre el CONAVI y la Municipalidad de Goicoechea para el uso de 214 metros cuadrados del parque de la Urbanización La Catalina en Calle Blancos. 2. Se autoriza al Director Ejecutivo para la firma del convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: En este punto yo, asociado a este convenio, quisiera reconocer toda la insistencia en positivo y todo el trabajo que la Dirección Ejecutiva hizo para que se pueda concretar el día de hoy, que suba a este Consejo este convenio. Muchas gracias, don Mauricio. -----

CAPÍTULO IV. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

ARTÍCULO 4.1. Proyecto de resolución que atiende el proceso de Rescisión Contractual Unilateral por la causal de interés público para la Contratación por Emergencia No. 01-2015, “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre No.160; Marbella–Río Montaña, para el control de la contaminación de polvo”, adjudicada al Consorcio ALBOSA-MAPACHE. Oficio GAJ-13-2023-01030 de fecha 08 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo 4 es Asuntos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. El 4.1 Proyecto de resolución que atiende el proceso de rescisión contractual unilateral por la causal de interés público para la Contratación por Emergencia 01-2015, “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre 160; Marbella–Río Montaña, para el control de la contaminación de polvo”, adjudicada al Consorcio ALBOSA-MAPACHE. Oficio GAJ-13-2023-01030 de fecha 08 de agosto. ¿Observaciones o comentarios? Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Sí, este portillo que está abriendo todos estos pleitos de control de polvo, en realidad se puede volver a que todo Costa Rica requiera ser pavimentado y eso hay que ponerle atención porque en realidad el país tiene no sé cuántos miles de kilómetros en lastre y entonces, esto hay que ponerle atención, a ver cómo defenderse ante eso porque hay una imposibilidad económica para tener todo en superficies pavimentadas, entonces, eso quiero dejarlo ahí en actas. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Federico. Que quede por favor en actas la apreciación de don Federico asociada al tema del control de polvo. ¿No sé si hay algún otro comentario de los Miembros? No. Procederíamos entonces a votar la propuesta de acuerdo enviado por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 17: **1.** Por las razones de interés público alegadas en la presente resolución, y en virtud de lo manifestado por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, mediante oficio No.DRCH-42-2020-1450 de fecha 02 de octubre de 2020, se rescinde la Contratación por Emergencia No.01-2015 denominada “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre No.160; Marbella–Río Montaña, para el control de la contaminación de polvo”; adjudicada al Consorcio ALBOSA-MAPACHE (conformado por las empresas Constructora Albosa SA, Tres Hermanos de Grecia SA y Mapache SA). **2.** Se le reconoce al Consorcio ALBOSA-MAPACHE, únicamente la suma de ₡10.105.482,79 (diez millones ciento cinco mil

cuatrocientos ochenta y dos colones con setenta y nueve céntimos), por concepto de utilidad dejada de percibir en la Contratación por Emergencia No. 01-2015 “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre No.160; Marbella–Río Montaña, para el control de la contaminación de polvo”. **3.** Continúese con el estudio y pago del monto del interés que le corresponde al Consorcio ALBOSA-MAPACHE por el concepto de utilidad dejada de percibir dentro del proceso de rescisión en la Contratación por Emergencia No. 01-2015 “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre No.160; Marbella–Río Montaña, para el control de la contaminación de polvo”. **4.** Se autoriza la firma de la presente resolución a la Director Ejecutivo del CONAVI. **5.** En contra de lo indicado en el “Por Tanto” No. 2, procede los recursos ordinarios previstos en la “Ley General de la Administración Pública”. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5.1. Seguimiento al cumplimiento de la disposición 4.6 del Informe No. DFOE-CIU-IF-00012-2022 sobre las acciones ejecutadas por el MOPT y el CONAVI para atender la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional.

Oficio DM-TC-2023-2750 de fecha 04 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Marcela Amador Postumberslg, asesora del Despacho del Ministro. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo V es Correspondencia. El Artículo 5.1 es Seguimiento al cumplimiento de la disposición 4.6 del Informe DFOE-CIU-IF-00012-2022 sobre las acciones ejecutadas por el MOPT y el CONAVI para atender la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional. Oficio DM-TC-2023-2750 de fecha 04 de agosto, enviado por el Despacho del señor Ministro. En este sentido, yo mociono para que se haga un traslado urgente a la Dirección Ejecutiva para que se coordine con el MOPT una respuesta conjunta que cumpla en tiempo y forma con el requerimiento que nos esta haciendo la Contraloría. Votamos por favor. Y en firme. Muchas gracias. -----

ACUERDO 18: Trasladar con carácter de urgente a la Dirección Ejecutiva el oficio DM-TC-2023-2750 de fecha 4 de agosto de 2023, remitido por el Despacho del señor Ministro, para que se coordine con el MOPT una respuesta conjunta que cumpla en tiempo y forma con el requerimiento de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: El Capítulo 6 es Asuntos de los señores Directores. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Sí, yo traigo 2 propuestas. La primera, a raíz de las lecciones aprendidas que hemos tenido con el tema de contrataciones y recomendaciones de adjudicaciones, sería proponer a la Dirección Ejecutiva que a partir de ahora, en las recomendaciones de adjudicación que llegan a este Consejo, incluyan 3 tablas resumen, una tabla resumen del análisis técnico, una tabla resumen ejecutivo del análisis jurídico y otra tabla resumen ejecutivo del análisis financiero, de manera que pueda quedar mucho más resumido y claro, la integralidad del análisis. Y, en segundo lugar, quisiera proponer también a la Dirección Ejecutiva que, dado que se está aprobando la compra de nuevo software, en especial auto AutoCad Civil y similares, que se integre dicha compra con, en la medida de las posibilidades económicas, capacitaciones en la metodología de trabajo BIM. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchísimas gracias don Roy. Completamente válidas estas 2 propuestas, tanto la recomendación de la incorporación de las tablas resúmenes como la capacitación en la metodología. Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 19: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que en lo sucesivo, se incluya en las recomendaciones de adjudicación que son remitidas a este Consejo de Administración, una tabla resumen ejecutiva para cada uno de los análisis técnico, jurídico y financiero. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 20: Dada la aprobación de la compra de un software, en especial AutoCad Civil y similares, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se integre dicha compra, en la medida de las posibilidades económicas, capacitaciones en la metodología de trabajo BIM. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Con respecto a Asuntos de los señores Directores, yo quisiera plantear la posibilidad de que convoquemos el día martes a una sesión extraordinaria virtual, dado que el lunes es feriado y hay un par de temas que no estaban para hoy, pero que sí necesitamos valorar a inicios de la próxima semana, creo que no pueden esperar al jueves, entonces quisiera plantearle la opción de sesionar el próximo martes de manera virtual a las cuatro de la tarde. Votamos por favor. Y en firme. -----

ACUERDO 21: Convocar a una Sesión Extraordinaria Virtual el próximo 15 de agosto a las 4:00 p.m. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: ¿Algún otro tema asociado con Asuntos de los señores Directores? Teníamos de los puntos también que a los cuales les estábamos dando seguimiento, la convocatoria para la revisión de proyectos y ejecución presupuestaria del semestre. Creo que más bien aquí, yo le pediría a la Dirección Ejecutiva que nos ayude a establecer un programa o una agenda para que no tengamos toda la gente esperándonos el mismo día, sino que podamos dividir tal vez a las Unidades Ejecutoras en las próximas 2 sesiones ordinarias y que, de previo a la sesión o la presentación de la Unidad Ejecutora, tengamos el apoyo del material para poder analizarlo. Muchísimas gracias. Sin más asuntos que tratar, al ser las 7 de la noche con 13 minutos levantamos la sesión. Buenas noches. *Sin más asuntos que tratar, al ser las diecinueve horas con trece minutos, la señora Vicepresidenta Ángela Mata Montero, levanta la sesión.* -----